



3709715\_TC– 60404544

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C, 28 de Julio de 2021

Señor/a

**DAVID ENRIQUE GONZALEZ CAMARGO**

dvdg82@gmail.com

**TUNJA - BOYACA –**

Asunto: Traslado por competencia

Le informamos que Gas Natural Cundiboyacense emitió el acto administrativo No. **3709715\_TC – 60404544** de fecha de 28 Julio de 2021, por medio del cual se da respuesta a su petición con radicado No. **3709715\_TC** de fecha 23 de Julio de 2021, y del cual se anexa copia a la presente citación.

Con el fin de notificarle personalmente el contenido de esta decisión, lo invitamos a que, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acceda a través de cualquiera de los medios que se indican a continuación y conozca el contenido de la decisión con lo cual se surtirá la notificación personal:

- Puede comunicarse a la línea de atención telefónica 018000942794, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación, de lunes a viernes, de 07:00 a.m. a 1:00 p.m., para manifestar su deseo de ser notificado electrónicamente a través de correo electrónico- de la decisión del asunto y permitir de esta forma que en adelante la actuación administrativa de la referencia se surta a través de correo electrónico certificado.
- A través de la página web: [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com), siguiendo el enlace: inicio/Hogar/Servicio al Cliente y Buzón de correo electrónico para notificación.
- Para atención presencial en cualquiera de los puntos de atención que la empresa tiene dispuestos para tal fin, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. y que encuentra al respaldo de la factura, es necesario que realice el agendamiento de citas a través del siguiente link <https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/agendatucita/>, una vez asignada su cita, podrá acercarse al punto de atención seleccionado en donde lo atenderemos con previa presentación del documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.

Se le informa que usted puede decidir notificarse personalmente o autorizar a otra persona para que lo haga por usted. En el evento de hacerlo a través de otra persona, para dicha diligencia, deberá presentar autorización debidamente firmada adjuntando fotocopia de los documentos de identificación, tanto del peticionario como del autorizado. Si quien autoriza es una persona jurídica, la autorización debe estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces, y debe adjuntarse la copia del documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal actualizado.



En caso de que usted decida no hacerse presente en el término indicado para notificarse personalmente, la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procederá a notificarlo por aviso, para lo cual se remitirá a su dirección, un escrito denominado aviso de notificación, donde se insertará la parte resolutive del citado acto administrativo y se anexará copia de la totalidad del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eliana Rocio Aponte Caballero".

Eliana Rocio Aponte Caballero  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**



3709715\_TC – 60404544

Bogotá, D.C., 28 de Julio de 2021

Señor/a  
**DAVID ENRIQUE GONZALEZ CAMARGO**  
dvdg82@gmail.com  
**TUNJA - BOYACA –**

**Asunto:** Traslado por competencia

Apreciado cliente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que su petición hace referencia a un producto de Vanti, S.A. ESP., el cual se presenta en su factura en convenio de recaudo con Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP. , le informamos que hemos dado traslado de su solicitud con el radicado **3709715\_TC** de fecha 23 de Julio de 2021.

Del mismo modo, le informamos que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación, nuestro aliado dará respuesta a su solicitud; desde Gas Natural Cundiboyacense S.A. ESP., haremos el seguimiento pertinente.

En caso de requerir información adicional, estaremos atentos a resolver oportunamente todas sus inquietudes en nuestra línea de atención al Cliente 018000942794, de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 1 p.m. o a través de nuestra página WEB [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com) “Inscribiéndose en la Oficina Virtual / ingresando a la opción Atención al Cliente / Crear una petición/Solicitudes y reclamos/ e ingresar la información requerida en el formulario”.

Cordial saludo,

Eliana Rocio Aponte Caballero  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**